

SEÑOR(A)
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CIUDAD

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: RAMIRO GONZALEZ TABORDA
DEMANDADO: LEYDY ALEJANDRA RINCON
RADICADO: 2020-00002-00

CRISTIAN JHOANNY VALENCIA ABADIA, mayor de edad y vecino de Cartago Valle identificado con la cedula de ciudadanía No 6.240.242 de Cartago Valle, actuando como apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, a usted con todo respeto, por medio del presente escrito le presento la LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, a la tasa del 2 % mora que promediada es más beneficiosa para el demandado.

OBLIGACIÓN:

1. CAPITAL..... \$ 800.000.00

Intereses de plazo a la tasa 1.78 %

Desde 02 de junio de 2018

hasta 02 de agosto de 2021 (02 meses) \$ 28.480.00

Intereses de mora a la tasa 2%

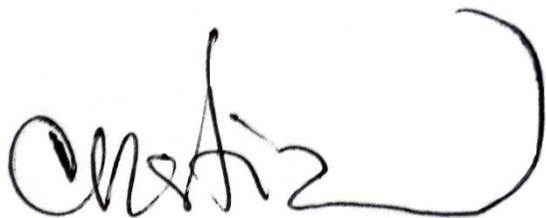
Desde 03 de agosto de 2018

hasta 03 de agosto de 2021 (36 meses) \$ 576.000.00

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO..... \$ 1.404.480.00

Someto a consideración de su Despacho y de la parte demandada la anterior liquidación de crédito.

Atentamente,



CRISTIAN JHOANNY VALENCIA ABADIA
C.C. No. 6.240.242 de Cartago Valle
T.P. No. 193576 del C.S. de la J.